



**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER – SECCIONAL PEREIRA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

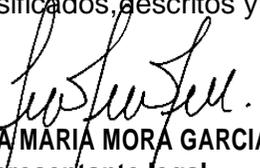
Pereira, 27 de febrero de 2024

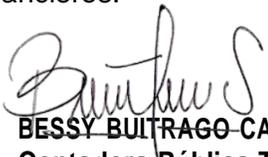
Señores:

**ASAMBLEA GENERAL FUNDADORES Y DONANTES
FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER – SECCIONAL PEREIRA**
La ciudad

Los suscritos representante legal y contadora de la Fundación Sanar Niños Con Cáncer – Seccional Pereira, certificamos que los estados financieros con corte a diciembre del año 2023 y 2022, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASBI y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, reglamentada por el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013, unificado por el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia – NIIF para las Pymes.
- b) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la fundación a 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen, y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- c) Todos los hechos económicos llevados a cabo por la fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- d) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la fundación a 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- e) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- f) Todos los hechos económicos que afectan la fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


LINA MARÍA MORA GARCÍA
Representante legal


BESSY BUITRAGO-CANO
Contadora Pública TP 192.245-T
AROS CONSULTORES SAS